

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Noviembre 2024.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL



SENTENCIAS RELEVANTES PENDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS



MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS



INFORMACIÓN DE LA SALA CLASIFICADA POR EL CEJUCO A SU DISPOSICIÓN

CONTENIDO

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	13
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES	20
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS	31
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES	54
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS	56
MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS	59
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN	66

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente.

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives
23-002032-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
23-018673-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado "Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro", publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
23-020177-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL. Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental. No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAC-MEIC. Publicado en el Alcance No. 65 de la Gaceta No. 67 del 19-04-2023



23-022240-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
23-025914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. PLANES REGULADORES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. Expediente: 23-025914-0007-CO Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros en la Zona Marítimo Terrestre. Publicado en el Alcance No. 139, en la Gaceta No. 135 del 14/07/2021
24-001899-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. AUSENCIA DE DELIMITACIÓN TÉCNICA DEL REGUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO. Plan General de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo (2017-2026). Publicado en La Gaceta No. 39. Plan Regulador Costero Talamanca - Distrito Cahuita. Gaceta No. 183 del 05 de octubre de 2023 y la Directriz No. 09-2023 del 17 de agosto del 2023 del MINAE.
24-001908-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DENTRO DE LOS LÍMITES DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. Norma 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad. Decreto Ejecutivo No. 42837-MINAE de 22 de enero de 2021
24-019840-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS, SIN AUTORIZACIÓN DEL MINAE, CUANDO SE REALICE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL O NACIONAL EXISTENTE. Norma 2 bis de la Ley General de Caminos. Ley No. 10395 del 14-11-2023, publicada en la Gaceta No. 231 del 13-12-2023
22-026264-0007-CO	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de Aresep.
24-022112-0007-CO	BANCARIO	BANCARIO. PARTE DEL PRESUPUESTO DE SUGEF ES APORTADO POR LOS ENTES FISCALIZADOS EN UN 50% Artículos 174 y 175 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. Reformada por Ley No. 9746 del 16-10-2019



21-009516-0007-CO	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
22-021190-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. "Creación del Timbre del Colegio de Abogados", en cuanto dispone la siguiente frase: "y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros"
24-007057-0007-CO	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TARIFAS DEL COLEGIO DE CONTADORES Decreto Ejecutivo no. 43703-MH-MEIC, publicado en la Gaceta No. 204, alcance 229 del 26-10-2022. Artículos 10 y 24 inciso f) de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos. Ley 1038.
20-016146-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio.
22-027517-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 "Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor" reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.
23-016481-0007-CO	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada "Ley Reguladora del Mercado de Valores", el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado "Reglamento de Oferta Pública de Valores" y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
23-014602-0007-CO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.



23-012098-0007-CO	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
24-005079-0007-CO	CONTENCIOSO	TRIBUTARIO. EMISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN DE OFICIO. Artículo 185 del Código Procesal Contencioso Administrativo y la Jurisprudencia de la Sala Primera, sobre el artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
22-026654-0007-CO	CONTRALORIA	CONTRALORÍA. POTESTAD DISCIPLINARIA. Numeral 30, punto 3 inciso e) del Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República. (efectos que produjo la norma)
23-003630-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
24-015075-0007-CO	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Artículo 28 incisos b), g), j), k), de la Ley General de Contratación Pública. No. 9986 y el punto número 2 de la Circular MH-DCOP-CIR-0024-2023 DEL 23-03-2023 de la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
22-012782-0007-CO	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.
23-017110-0007-CO	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018



23-020910-0007-CO	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
24-016409-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. TRANSFERIR A LOS GOBIERNOS LOCALES LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, REGULADA EN LA LEY No. 5060. Decreto Ejecutivo NO. 44263-MOPT
24-016520-0007-CO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS. POR FALTA DE CONSULTA OBLIGATORIA AL INAMU. Artículo 17 de la Ley No. 8801 del 28 de abril de 2010, que reformó el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998. Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.
23-006948-0007-CO	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
22-028751-0007-CO	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención seminstitucional.
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)



22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
23-007496-0007-CO	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
22-019560-0007-CO	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
23-002835-0007-CO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
22-005867-0007-CO	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
22-017067-0007-CO	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.



20-000978-0007-CO	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. "Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal".
22-014288-0007-CO	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
17-011922-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
21-026135-0007-CO	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
22-001372-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.
22-028237-0007-CO	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de "las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados".
19-002620-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.



19-006416-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
21-005712-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.º 9808.
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-028262-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
23-003122-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
23-004885-0007-CO	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.º 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.



23-010887-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación con el artículo 233 de la Ley Orgánica.
23-014906-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
23-017608-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
23-022265-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
23-023596-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA. Artículo 506 del Código de Trabajo.
23-028010-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. Transitorio XI inciso a) de la Ley de Empleo Público. No. 10.159.
24-003059-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. VACACIONES ANUALES PROPORCIONALES AL TIEMPO LABORADO EFECTIVAMENTE. Artículo 25.2 y 25.4 del Manual para el Trámite de Disfrute y Pago de Vacaciones de los Empleados de la CCSS.
24-008423-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 15 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024, según su interpretación auténtica del 08/03/2022



24-008527-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. OMISIÓN DE REGULAR LA LICENCIA DE CO-MATERNIDAD. Artículo 95 del Código de Trabajo, artículo 41 de la Ley de Empleo Público (10.159).
24-008569-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Artículos 21 y 22 de la Convención Colectiva de los Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados 2023-2026
24-014803-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA UNED, HASTA POR UN CUARTO DE TIEMPO ADICIONAL A SU JORNADA. Artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia. Norma interna aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2486, artículo III del 03-12-2015, aprobado en sesión 2487 del 10-12-2015.
24-023124-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Artículos 19, 20 y 89 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Garabito.
24-024001-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. RELACIONES LABORALES EN EL COLEGIO DE CONTADORES. Artículos 1, 2, 4 y 6 del Arreglo Directo del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, vigente desde 1989
24-009967-0007-CO	TRANSITO	TRANSITO. IMPUGNACIÓN DE BOLETAS DE CITACIÓN. RESTRICCIÓN HORARIA. Artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación. Decreto Ejecutivo No. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17/11/2015
19-011237-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
19-012772-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
20-000491-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018



20-021801-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
22-009671-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
22-011349-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
23-031459-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Artículo 1 de la Ley nro. 6844 del 11 de enero de 1983, “Establece Impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la municipalidad”, que reformó el inciso 1 del artículo 4 de la ley nro. NC 148 del 8 de agosto de 1945
24-006203-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Jurisprudencia de Sala Primera, relacionada con la interpretación de los artículos 1, 5 y 6 inciso ch) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7092 y el alcance y principio de territorialidad en materia tributaria.
24-011764-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. CONTROL TRIBUTARIO. Artículo 103 inciso e) del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
24-028406-0007-CO	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ. Artículo 9 de la Ley No. 5694, denominada Ley de Impuestos Municipales de San José del 09-06-1975.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

TEMA	RESUMEN
ACUERDO	<p>ACUERDO SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA.</p> <p>Expediente: 24-031759-0007-CO Sentencia: 036241-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Aprobación de la Adhesión de Costa al Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. Expediente Legislativo 24.373 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley “Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional”, tramitado bajo el expediente legislativo N° 24.373, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo. Tómesese nota de la observación de forma al título del Proyecto de Ley, en cuanto no se trata de la adhesión al mencionado Acuerdo, sino de la aprobación legislativa del país para consentir y obligarse por el Tratado. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan parcialmente el voto y evacúan la consulta en el sentido de que existe un vicio sustancial en el procedimiento legislativo, por cuanto la audiencia otorgada a los pueblos indígenas para pronunciarse sobre el proyecto de ley no satisface los requerimientos del derecho de consulta previsto en el artículo 6 del Convenio nro. 169 de la OIT. Comuníquese al Directorio Legislativo. -</p>
ASOCIACION	<p>Descriptor: ASOCIACIÓN. DISPOSICIONES LEGALES QUE ORDENAN A LAS COOPERATIVAS A PAGAR UN PORCENTAJE DE SUS EXCEDENTES AL CENECOOP R.L.</p> <p>Expediente: 24-032997-0007CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 6839 del 05/01/83 y la Ley 8949 del 29/04/11. Parte dispositiva:</p>
BANCARIO	<p>BANCARIO. OMISIONES PARA GARANTIZAR INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA A LOS CONSUMIDORES ANTES DE FORMALIZAR UNA HIPOTECA EN ESCRITURA PÚBLICA (NULIDAD DE CLAUSULA UDS)</p> <p>Expediente: 24-033599-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión de las Disposiciones generales relativas a la Promoción y Formalización de créditos hipotecarios en la unidad de cuenta denominada unidades de desarrollo (UDS)</p>



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

BANCARIO	<p>BANCARIO. OMISIONES PARA GARANTIZAR INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA A LOS CONSUMIDORES ANTES DE FORMALIZAR UNA HIPOTECA EN ESCRITURA PÚBLICA (NULIDAD DE CLAUSULA UDS) Expediente: 24-033606-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Omisión de las Disposiciones generales relativas a la Promoción y Formalización de créditos hipotecarios en la unidad de cuenta denominada unidades de desarrollo (UDS)</p>
CIVIL	<p>CIVIL. IMPOSIBILIDAD DE REITERAR MEDIDAS CAUTELARES Expediente: 24-031261-0007-CO Sentencia: 033858-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 84 del Código Procesal Civil. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Jara Velásquez salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
CIVIL	<p>CIVIL. PROCESO SUMARIO DE DESAHUCIO. EMPLAZAMIENTO E INTERVENCIÓN DE TERCEROS Expediente: 24-031325-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 104.4 del Código Procesal Civil</p>
COLEGIOS PROFESIONALES	<p>COLEGIOS PROFESIONALES. ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA COLEGIARSE EN EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA. Expediente: 24-033517-0007-CO Sentencia: 036153-24 del 03 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley "Reforma a los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, No. 8831 del 12-05-2010. Expediente Legislativo 24155 Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

COLEGIOS PROFESIONALES	<p>COLEGIOS PROFESIONALES. SOBRE LA CAUSAL PARA REVOCAR UN BENEFICIO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR ACUDIR A LA VÍA JUDICIAL A INTERPONER UN PROCESO JUDICIAL POR LA MISMA CAUSAL POR LA QUE SE LE CONCEDIÓ EL BENEFICIO. Expediente: 23-032090-0007-CO Sentencia: 35432-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 inciso 8) del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>
COMERCIO	<p>CONTRATOS O LICITACIONES. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE TECNOLOGÍA DE QUINTA GENERACIÓN (5G) Expediente: 24-031168-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento sobre Medidas de Ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones en la Tecnología de Quinta Generación Movil (5G) y superiores. Decreto No. 44.196-MSP-MICITT DEL 25/08/2023</p>
COMERCIO	<p>COMERCIO. ENTREGA DE DECLARACIONES JURADAS POR PARTE DE COMERCIANTES Expediente: 24-031351-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 67, párrafo primero inciso a), 92 párrafo final, 111 párrafo inicial, Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia.</p>
COMERCIO	<p>ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA COMO TRIBUNAL DE ALZADA EN RECURSOS DE REVISIÓN Y RECURSOS DE ANULACIÓN Y OTROS TRÁMITES Expediente: 24-032404-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 de la Ley 8937, los artículos 38, 65, 66 de la Ley 7227 y el artículo 61.2 del Reglamento Normas Procesales del Centro de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica</p>
COMERCIO	<p>COMERCIO. MONOPOLIO DE SEGUROS Expediente: 24-032899-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 párrafo V de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Ley No. 8653.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

COMERCIO	COMERCIO. RESGUARDO DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SECTOR DE SEGUROS Expediente: 24-032902-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 52 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros y 34 de la Ley General de Contratación Pública
ELECTORAL	ELECTORAL. PERSONAS DECLARADAS JUDICIALMENTE, EN ESTADO DE INTERDICCIÓN, NO SON CONSIDERADAS ELECTORAS Expediente: 24-032602-0007-CO Sentencia: 036213-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 144 inciso a) del Código Electoral. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas pone nota.
FAMILIA	FAMILIA. EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS PROCESOS Y COBRO MEDIANTE TÍTULO EJECUTORIO. Expediente: 24-030926-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 260 y 285 del Código Procesal de Familia. Ley No. 9747 del 23/10/2019
MIGRACIÓN	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE PODERES, A FIN DE REPRESENTAR EXTRANJEROS EN CASOS DE REFUGIO O VISAS Expediente: 24-032185-0007-CO Sentencia: 036199-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Disposiciones Cuarto C), Cuarto L.1 y Cuarto B) 2.1 de la Resolución DJUR-220-05-2024-JM-ABM emitida por la Dirección General de Migración Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ. REQUISITOS PARA VISADOS Expediente: 24-032598-0007-CO Sentencia: 35446-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 del Plan Regulador de Escazú Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. MEDIDAS REGLAMENTARIAS DE LOS MODULOS EN ACERAS Expediente: 24-032750-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 14 y 29 del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias de San José. Promulgado por el Concejo Municipal en sesión No. 605, acuerdo 4, artículo III del 27-10-1981. Publicado en La Gaceta No. 218 del 13-11-1981, reformado en sesión 165 del 25-06-2013 y publicado en Gaceta 136 del 16 de julio de 2013.
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. POSIBILIDAD DE DENEGAR LICENCIAS DE LICORES Expediente: 24-032754-0007-CO Sentencia: 35447-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 28 inciso g) del Reglamento de Fiscalización, Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cantón central de San José Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. IMPUESTO POR TRASPASO Y TRASLADO DE PATENTES DE LICORES DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. Expediente: 24-032787-0007-CO Sentencia: 35448-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 26 de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Poás, Ley No. 9017. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. IMPUESTO POR TRASPASO Y TRASLADO DE PATENTES DE LICORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Expediente: 24-032897-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 28 incisos g y h del Reglamento de Patentes de Licores de la Municipalidad de San José
NOTARIADO	NOTARIADO. SUSPENSIÓN A NOTARIOS, HASTA POR UN MES, EN CASO DE NO ENTREGAR EL TOMO DEL PROTOCOLO CONCLUIDO. Expediente: 24-031687-0007-CO Sentencia: 34690-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143 inciso i) del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

PENAL	PENAL. RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN Expediente: 24-032782-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 467 del Código Procesal Penal y la Jurisprudencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO PARA EL AÑO 2025 Expediente: 33344-24 Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025. Expediente Legislativo No. 24535
PROPIEDAD	PROPIEDAD. DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PARA QUE MUNICIPALIDAD DE LIBERIA LO DONE A UNA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Expediente: 24-033333-0007-CO Sentencia: 036240-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9447 de Desafectación de un bien Inmueble sin Inscribir y Autorización a la Municipalidad de Liberia de donarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque de Liberia Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO (RIESGO LABORAL, DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA) Expediente: 24-033187-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 63, 64 y 65 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Municipalidad de Guatuso y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Guatuso, publicada en la Gaceta Digital 51 del 24-03-2023
TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TILARÁN. SOBRE EL DERECHO A LAS VACACIONES Expediente: 24-033473-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 51 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Tilarán



**ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES**

TRIBUTARIO	<p>TRIBUTARIO. BIENES NO AFECTADOS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO LOS DE LA IGLESIA CATÓLICA. Expediente: 24-032635-0007-CO Sentencia: 036243-24 del 04 de diciembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles artículo 2 inciso 13 del Decreto Ejecutivo No. 44414 – H. Artículo 4 de la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7509. Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>
TRIBUTARIO	<p>BIENES INMUEBLES NO AFECTADOS POR EL IMPUESTO (IGLESIAS Y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS) Expediente: 24-033458-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles artículo 2 inciso 13 sobre el Reglamento a la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles.</p>



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	ENLACE DE LA SENTENCIA
ACUERDO	<p>Descriptor: ACUERDO DE COMERCIO E INVERSIÓN CON EMIRATOS ÁRABES Expediente: 24-030367-0007-CO Sentencia: 033833-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Preceptiva Norma impugnada: Aprobación del Acuerdo Integral de Asociación Económica en Comercio e Inversión, entre Costa Rica y Emiratos Árabes suscrito el 17-04-2024. Expediente Legislativo 24.428 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto de aprobación del “ACUERDO INTEGRAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, SUSCRITO EN SAN JOSÉ COSTA RICA, EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO”, que se tramita en el expediente legislativo n.º24.428 no contiene vicios esenciales de procedimiento, ni disposiciones inconstitucionales.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. REGULACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN LA RED DE CANALES DE TORTUGUERO Expediente: 24-024634-0007-CO Sentencia: 033786-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Navegación y Cabotaje en la Red de los Canales del Norte, administrados por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica. (JAPDEVA) Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BPDC Expediente: 24.003729-0007-CO Sentencia: 34613-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 25 a 31 de las Disposiciones de Manejo de Sesiones Plenarias Emitida por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Parte dispositiva: Se declaran sin lugar las acciones de inconstitucionalidad acumuladas. La magistrada Garro Vargas consigna nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>CIVIL</p>	<p>Descriptor: CIVIL. DECRETO DE EMBARGO Expediente: 24-029397-0007-CO Sentencia: 033090-24 del 06 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 154.1 del Código Procesal Civil, N°9342 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>CIVIL</p>	<p>Descriptor: CIVIL. IMPOSIBILIDAD DE REITERAR MEDIDAS CAUTELARES Expediente: 24-031261-0007-CO Sentencia: 033858-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 84 del Código Procesal Civil. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Jara Velásquez salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>	<p>Descriptor: REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA Expediente: 24-030346-0007-CO Sentencia: 032834-24 del 01 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma a los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología. No. 8831 del 12/05/2010. Expediente Legislativo 24.155 Parte dispositiva: No ha lugar a evacuar la consulta.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>COLEGIOS PROFESIONALES</p>	<p>Descriptor: COLEGIOS PROFESIONALES. SOBRE LA CAUSAL PARA REVOCAR UN BENEFICIO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO POR ACUDIR A LA VÍA JUDICIAL A INTERPONER UN PROCESO JUDICIAL POR LA MISMA CAUSAL POR LA QUE SE LE CONCEDIÓ EL BENEFICIO. Expediente: 23-032090-0007-CO Sentencia: 35432-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 16 inciso 8) del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



<p>COMERCIO</p>	<p>Descriptor: COMERCIO. VUELOS DE BAJO COSTO ENTRE COSTA RICA Y CENTROAMÉRICA Expediente: 24-028994-0007-CO Sentencia: 35451-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica. Expediente Legislativo No. 24.207 Parte dispositiva: Se evacua la consulta de constitucionalidad del proyecto de “Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica”, tramitado en el expediente legislativo número 24.207, en el sentido de que no contiene los vicios de procedimiento ni los vicios de fondo consultados. Los magistrados Cruz Castro y Salazar Alvarado consignan nota conjunta. Los magistrados Cruz Castro y Castillo Víquez consignan nota conjunta. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara que hay un vicio de inconstitucionalidad en el proyecto de ley por ausencia de estudios técnicos que justifiquen la propuesta o demuestren que podría existir un impacto positivo en las Finanzas Públicas; sobre los demás agravios de fondo no se pronuncia por innecesario. Notifíquese esta resolución al Directorio de la Asamblea Legislativa y a los diputados consultantes.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>CONTENCIOSO</p>	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EL RECLAMO DE DAÑOS Y PERJUICIOS Expediente: 24-018394-0007-CO Sentencia: 033781-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de Sala Primera, emitida en resoluciones 002426-F-S1-2020, 002680-F-S1-2022 Y 00009-F-S1-2024 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. La magistrada Jara Velásquez da razones diferentes.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>CONTENCIOSO</p>	<p>Descriptor: CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Expediente: 22-020548-0007-CO Sentencia: 034693-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo y 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción en cuanto a las accionantes González Durán, Ledezma Ramírez y López Valerín. En cuanto al fondo de la cuestión, respecto de los accionantes Barahona Valverde y Flores Arroyo, se declara SIN LUGAR la acción. Notifíquese. -</p>	<p>PENDIENTE</p>



<p>ELECTORAL</p>	<p>Descriptor: ELECTORAL. REFERENDUM A PROYECTO DE LEY PARA DESPOLITIZAR Y DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LA CCSS Expediente: 24-029511-0007-CO Sentencia: 033859-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa. Norma impugnada: Reformas a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Ley No. 17 del 22-10-1943, para Despolitización y Defensa de su Autonomía, para ser sometida a referéndum, por iniciativa ciudadana. Parte dispositiva: Se evacua la consulta de constitucionalidad del proyecto de ley que se tramita en el expediente electoral n.°164-2024, denominado “Reformas a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del (sic) Seguro Social, Ley n.°17 del 21 de octubre de 1943, para despolitización y defensa de su autonomía” en el sentido de que lo dispuesto en el artículo 6.2.e).d.3 del proyecto es inconstitucional en cuanto determina que solamente la Asociación Nacional de Asegurados de la Caja Costarricense de Seguro Social puede designar de manera exclusiva y excluyente las dos personas que representarían a los asegurados. En lo demás (artículo 6.2.d)), se declara inadmisibles las consultas. Notifíquese esta resolución al Tribunal Supremo de Elecciones. -</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>Descriptor: ELECTORAL. REQUISITO DE LA PRUEBA DE IDIOMA, PARA OBTENER LA CIUDADANÍA COSTARRICENSE. Expediente: 24-030564-0007-CO Sentencia: 34694-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 11 de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1155 Parte dispositiva: Se deniega el trámite a esta acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>ELECTORAL</p>	<p>Descriptor: ELECTORAL REFERENDUM A PROYECTO PARA LA REGULACIÓN DE CANNABIS PARA USO RECREATIVO Expediente: 24-029530-0007-CO Sentencia: 35449-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Proyecto de Ley de Control y Regulación del Cannabis para Uso Recreativo. Sobre el cual, se ha solicitado autorización para referéndum Parte dispositiva: Por mayoría se declara admisible la consulta facultativa de constitucionalidad sobre el proyecto de ley n.°23.383, denominado “Ley de control y regulación del cannabis para uso recreativo” y, por el fondo, se declara que el proyecto es inconstitucional por contravenir la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes -aprobada por ley n.°4544, de 18 de marzo de 1970-, la Convención de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas -aprobada por ley n.°4990, de 10 de junio de 1972-, y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas -aprobada por ley n.°7198, de 25 de setiembre de 1990-, lo que supone una infracción al artículo 7 de la Constitución Política. Los magistrados Castillo Víquez, Cruz Castro y Salazar Alvarado consignan notas por separado. El magistrado Araya García salva el voto y declara inevaluables las consultas de constitucionalidad. Notifíquese esta resolución al Tribunal Supremo de Elecciones.</p>	<p>PENDIENTE</p>



MINORIAS	<p>Descriptor: MINORÍAS. OFICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA MARCHA DEL ORGULLO DIVERSIDAD Expediente: 24-017803-0007-CO Sentencia: 34615-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Oficio CP-0035-2024 de la Presidencia de la República y Acuerdo Ejecutivo 136-C. Declaratoria Marcha del Orgullo Diversidad Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DE ESCAZÚ. REQUISITOS PARA VISADOS Expediente: 24-032598-0007-CO Sentencia: 35446-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 del Plan Regulador de Escazú Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. POSIBILIDAD DE DENEGAR LICENCIAS DE LICORES Expediente: 24-032754-0007-CO Sentencia: 35447-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 28 inciso g) del Reglamento de Fiscalización, Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cantón central de San José Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	<p>Descriptor: MUNICIPALIDAD. IMPUESTO POR TRASPASO Y TRASLADO DE PATENTES DE LICORES DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. Expediente: 24-032787-0007-CO Sentencia: 35448-24 del 27 de noviembre de 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 26 de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Poás, Ley No. 9017. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>NOTARIADO</p>	<p>Descriptor: NOTARIADO. SUSPENSIÓN A NOTARIOS, HASTA POR UN MES, EN CASO DE NO ENTREGAR EL TOMO DEL PROTOCOLO CONCLUIDO. Expediente: 24-031687-0007-CO Sentencia: 34690-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 143 inciso i) del Código Notarial Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA Expediente: 24-025457-0007-CO Sentencia: 033053-24 del 06 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta legislativa facultativa Norma impugnada: Ley para garantizar la Prisión Preventiva en delitos que atentan contra la Seguridad Ciudadana. Expediente Legislativo 23.986 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de "Ley para garantizar la prisión preventiva en delitos que atentan contra la seguridad ciudadana", expediente legislativo N° 23.986, para adicionar "el peligro para la comunidad" y "actos de terrorismo relacionados directamente con la investigación" contemplados como causales de la prisión preventiva, en el inciso d), del artículo 239, y el tipo de delito bajo investigación para decretar la prisión preventiva, en el inciso d), del numeral 239 bis, ambos del Código Procesal Penal, son inconstitucionales, por violentar los principios de presunción de inocencia, legalidad penal, razonabilidad y proporcionalidad. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado consignan por separado nota respecto de la admisibilidad. El magistrado Rueda Leal salva el voto y evacua la consulta, en el sentido de que el proyecto de ley del expediente legislativo nro. 23.986 no presenta roces de constitucionalidad, en los términos planteados por los consultantes. La magistrada Garro Vargas salva el voto, pues no advierte los vicios de inconstitucionalidad alegados. Notifíquese. -</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. Expediente: 24-026550-0007-CO Sentencia: 033067-24 del 06 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2, 6, 7 y transitorios I y II de la Ley No. 10.369 del 29-05-2023. Creación de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada en Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. NOTIFICACIÓN REGISTRO INMOBILIARIO Expediente: 24-028293-0007-CO Sentencia: 033794-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 26 del Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario (Registro Público de la Propiedad Inmueble) No. 35509-J. Publicado en La Gaceta No. 198 del 13-10-2009. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PROPIEDAD	<p>Descriptor: PROPIEDAD. SANCIONE ECONÓMICAS EN LOS CONDOMINIOS Expediente: 24-016310-0007-CO Sentencia: 34614-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 23 de la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	<p>Descriptor: SALUD. OMISIÓN DE REGULADCIÓN DEL USO TERAPÉUTICO DEL CANNABIS Expediente: 24-029925-0007-CO Sentencia: 033109-24 del 06 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo 44695-MP-MAG-S del 18-10-2024. Reglamento a la ley de Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal y la magistrada Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	<p>Descriptor: SALUD. VISITA MÉDICA EN MATERIA DE ODONTOLOGÍA. Expediente: 24-029832-0007-CO Sentencia: 035186-24 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma al artículo 140 de la Ley General de Salud. No. 5395. Expediente Legislativo 23.484 Parte dispositiva: Se evacua la consulta formulada en el sentido que el proyecto denominado 'Reforma del artículo 140 de la Ley General de Salud No. 5395', que se tramita en el expediente legislativo nro. 23484, no contiene vicios de constitucionalidad en los términos en que fue planteada. Se declara inadmisibles la coadyuvancia formulada por la presidenta del Colegio de Cirujanos y Cirujanas Dentistas. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las personas legisladoras consultantes. Comuníquese.</p>	PENDIENTE



<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE RECOPE Expediente: 23-011223-0007-CO Sentencia: 023247-24 del 13 de agosto del 2024 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024 Parte dispositiva: Por mayoría se declara CON LUGAR la acción y, en consecuencia, se anulan por inconstitucionales los artículos 36 y 77 párrafo 3, de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024. El magistrado Salazar Alvarado consigna nota. Las magistradas Garro Vargas y Alvarado Paniagua salvan parcialmente el voto y declaran sin lugar la acción en relación con el artículo 77 párrafo 3. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Comuníquese esta resolución a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Notifíquese esta sentencia a la Procuraduría General de la República y las partes apersonadas.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS. CONTRATOS DE MÉDICOS EN EMPRESA PRIVADA. Expediente: 22-009006-0007-CO Sentencia: 033775-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 23 de la Ley N.º6083, "De Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas" Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 22-005760-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. REGLAMENTO DE VESTIMENTA DEL PODER JUDICIAL Expediente: 23-004598-0007-CO Sentencia: 033776-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Reglamento de Vestimenta para personas que laboran en el Poder Judicial. Aprobada por Corte Plena el 05/11/2012 Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción.</p>	<p>PENDIENTE</p>



TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. LEY DE INCENTIVOS MÉDICOS APLICADOS EN EL SECTOR PRIVADO Expediente: 22-015396-0007-CO Sentencia: Pendiente - 34610-24 INTERLOCUTORIA Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 23 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas. No. 6836 de 22 de diciembre de 1982. reformado por Ley No. 8423 DE 07/10/2004 y varios acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Parte dispositiva: Por cumplir los requisitos de admisibilidad, désele curso a la acción en relación con el artículo 23, de la Ley N° 6836 de 22 de diciembre de 1982, reformada por Ley N° 8423 de 07 de octubre de 2004. En lo demás, se rechaza de plano. -</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. REGLAMENTO PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LA CCSS Expediente: 23-014284-0007-CO Sentencia: 34612-24 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 9, 10, 11, 16 primer párrafo del Reglamento para la asignación de plazas en propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	PENDIENTE
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. AUMENTO DE SALARIO POR COSTO DE VIDA Expediente: 24-028007-0007-CO Sentencia: Pendiente 34621-24 (interlocutoria) Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 13 inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 03-12-2018. Frase “por costo de vida en el salario base” Parte dispositiva: Se acumula esta acción a la que se tramita en el expediente 23-017508-000 en relación con el artículo 13, inciso c) de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, concretamente la frase “por costo de vida en el salario base”. En relación con las demás disposiciones se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sean resueltas las que se tramitan ante esta Sala en los expedientes números 23-17110-0007-CO en relación con el artículo 11 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y 23-04885-0007-CO en relación con los Transitorios XI, inc b), párrafo 2° y XII de la Ley de Empleo Público n° 10159.</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL INDER Expediente: 23-027868-0007-CO Sentencia: 35378-24 del 27 de noviembre de 2024 Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Clausulas 20, 21, 22,3, 23, 37, 38, 40 y 44 de la Convención Colectiva IDA-UNEIDA 1994. Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión</p>	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. ASUETO PARA SERVIDORES JUDICIALES. Expediente: 24-007406-0007-CO Sentencia: 035377-24 del 27 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 81 inciso 8) y 38 inciso 2) de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial de la sesión No. 64-1997, artículo LXXIIN y Acuerdo de Corte Plena de la sesión No. 27-1998 del 19-10-1998, artículo IV. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Lara Gamboa salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE PRESCRIPCIÓN Expediente: 24-015077-0007-CO Sentencia: 033788-24 del 13 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, contenida en las sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018, 835-F-S1-2018 y 2600-F-S1-2020, referente a la interpretación de los artículos 53 y 54 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (en adelante “Código Tributario”), sobre los efectos interruptores de la prescripción de aquellos actos administrativos que han sido declarados absolutamente nulos. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción respecto de las alegadas violaciones al debido proceso y derecho de defensa, “non bis in ídem”, intangibilidad de los actos propios y al principio de proporcionalidad. Respecto de lo demás, se suspende la tramitación de esta acción, hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente nro. 20-021801-0007-CO se tramita ante esta Sala. La magistrada Jara Velásquez salva el voto y rechaza de plano la acción.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. REDUCCIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA A TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS Expediente: 24-027645-0007-CO Sentencia: 032552-24 del 29 de noviembre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Ley para Reducir el Impuesto sobre la Renta a las Personas Trabajadoras Independientes de Menores Ingresos, reforma del inciso c) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Ley No. 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas. Expediente Legislativo 23.578 Parte dispositiva: Se evacua la consulta facultativa de constitucionalidad referente al proyecto “Ley para reducir el impuesto sobre la renta a las personas trabajadoras independientes de menores ingresos. Reforma del inciso c) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ley 7092 del 21 de abril de 1988”, que se tramita en el expediente legislativo N°23.578, en el sentido de que el proyecto de ley no contiene vicios de constitucionalidad, en los términos en que fue planteada la consulta. Los magistrados Cruz Castro y Salazar Alvarado suscriben nota. El magistrado Rueda Leal pone nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Notifíquese esta sentencia al Directorio de la Asamblea Legislativa y a las personas legisladoras consultantes. Comuníquese.</p>	<p>PENDIENTE</p>
--------------------------	---	-------------------------



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#)

TEMA	RESUMEN	LINK
AMBIENTE	034762-24. ACUSA CONTAMINACIÓN SÓNICA POR PARTE DE EMPRESA QUE CONSTRUYÓ INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUA PARA SACAR EL LÍQUIDO ESTANCADO POR LA LLUVIA, LAS CUALES PASAN LARGAS HORAS DURANTE DÍA Y NOCHE ENCENDIDAS. SIN LUGAR, PERO RECORDANDO AL MINAE SU DEBER DE VELAR POR EL CAUSE DE LA QUEDRADA ESCANDALOSA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	034843-24. INDICA EL RECURRENTE QUE HA SOLICITADO A LA PARTE RECURRIDA TALAR UNOS ÁRBOLES QUE PONEN EN RIESGO A LAS PERSONAS DE UNA COMUNIDAD NO OBSTANTE A LA FECHA DEL RECURSO LA PARTE RECURRIDA NO HA BRINDADO AYUDA. SIN LUGAR DEBIDO A QUE LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA REALIZÓ LAS VALORACIONES DE LOS ÁRBOLES Y PROGRAMÓ SU PODA PARA DICIEMBRE DE 2024. LA VALORACIÓN TÉCNICA DE QUE, SI PROCEDE O NO LA PODA, ES UN ASUNTO DE LEGALIDAD. RECORDATORIO A LA MUNICIPALIDAD DE SU DEBER DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, MEDIANTE LA PODA OPORTUNA DE LOS ÁRBOLES, OBJETO DE ESTE PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ASOCIACIÓN	032326-24. SOBRE LA TUTELA AL DEBIDO PROCESO CONTRA SUJETOS DE DERECHO PRIVADO, EN UNA RELACIÓN ASOCIATIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	032344-24. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DE VIDA PLENA, ENTREGAR EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL ROP, A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	032358-24. SE ORDENA LA OPERADORA DE PENSIONES DEL BCR, ENTREGAR EL ROP, A PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	032377-24. SE ORDENA AL PRESIDENTE DE BN VITAL OPERADORA DE PLANES Y PENSIONES COMPLEMENTARIAS, ENTREGAR EL ROP, A PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
BANCARIO	033171-24. SE NIEGA APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN BANCO, PESE A QUE ES PARA EL DEPÓSITO DE SU SALARIO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



BANCARIO	033204-24. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DE LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR, ENTREGAR A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL, LA TOTALIDAD DEL ROP.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	035326-24. INDICA LA RECURRENTE QUE REQUIERE LA ENTREGA TOTAL DEL ROP PARA UNA CIRUGÍA DE RODILLA QUE NECESITA Y SE LO DENEGARON. RECHAZO DE PLANO, YA QUE A LA SALA NO LE CORRESPONDE DETERMINAR EL RETIRO Y QUE SOLO LO HA HECHO EN CASOS EXCEPCIONALES CON PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD TERMINAL	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	035503-24. NIEGAN ENTREGA DEL ROP, PORQUE NO SE ENCUENTRA EN FASE TERMINAL, PARA HABILITARLO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	035504-24. SE ORDENA AL BANCO POPULAR, ENTREGAR EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL DINERO DEL ROP, A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
BANCARIO	035528-24. SE ORDENA AL BANCO DE COSTA RICA, ENTREGAR EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS, EL DINERO DEL ROP, A UNA PERSONA CON ENFERMEDAD TERMINAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	032562-24. SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE INGRESAR CON ANIMALES DE SERVICIO A EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACION	033255-24. SE CUESTIONAN LAS CONDICIONES INSALUBRES DE LA ESCUELA CIUDADELA DE PAVAS, QUE TIENE UNA PLAGA DE MAPACHES Y RATAS. SE LE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, COORDINEN ENTRE SÍ, Y CON LOS MIEMBROS QUE NO HAN RENUNCIADO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RECURRIDO, PARA QUE SE ATIENDAN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DENUNCIADOS EN ESTE AMPARO, QUE AFECTAN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA ESCUELA CIUDADELA DE PAVAS, ASÍ COMO EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE SUS ALUMNOS, GARANTIZANDO QUE LOS MISMOS NO QUEDEN DESATENDIDOS Y NO SE REPITAN NUEVAMENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACION	033314-24. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CAPACIDAD LOCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



EDUCACION	033916-24. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DE FORMA INMEDIATA RETOMEN DE MANERA EFECTIVA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS AULAS EN EL CTP DE COPAL, SEGÚN LOS FONDOS PREVIAMENTE ASIGNADOS, LAS QUE DEBERÁN DE SER CONCLUIDAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO. ADEMÁS, DEBERÁ RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A ESTE TRIBUNAL, EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DE LO ORDENADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACION	033948-24. SE ACUSA QUE LA ESCUELA SANTA MARTA, NO CUENTA CON TRANSPORTE ESTUDIANTIL, POR LO QUE, LOS ESTUDIANTES, DEBEN CAMINAR DOS KILÓMETROS, POR UNA RUTA NACIONAL SIN ACERAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SANTA MARTA SAN LORENZO DE TARRAZÚ QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO POR EL MINISTERIO RECURRIDO, SE LES GARANTICE EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACION	034755-24. ACUSA QUE SU HIJO FUE VICTIMA DE BULLING Y QUE ESTUVO INCAPACITADO PARA RECIBIR LECCIONES, POR LO QUE SOLICITO EL MATERIAL ACADEMICO PARA CONTINUAR CON SU FORMACIÓN EDUCATIVO Y EL LICEO RECURRIDO NO LE HA ENTREGADO NINGUNA INFORMACIÓN. PARCIALMENTE CON LUGAR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO RECURRIDO PARA HACERLE LLEGAR EN UN PLAZO RAZONALBE LA MATERIA QUE REQUIERE EL MENOR PARA CONTINUAR CON SU PROCESO EDUCATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACION	034813-24. ACUSA QUE SU HIJA, PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, SUFRE DE BULLYING EN EL CENTRO EDUCATIVO POR LO QUE LO DENUNCIÓ Y EL COLEGIO NO QUISO RECIBIR SU SOLICITUD NI DAR ACOMPAÑAMIENTO. CON LUGAR UNICAMENTE POR LA FALTA DE TRAMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
EDUCACIÓN	032343-24. PADRES DE NIÑOS DE CEN-CINAI, ACUSAN QUE SE FUE LA PERSONA ENCARGADA DE ATENDER A LOS MENORES A OTRA PLAZA Y, ESTÁN SIN ATENCIÓN. SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SU CONCEPCIÓN COMO SERVICIO PÚBLICO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y, SE ORDENA AL CENTRO DE EDUCACIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL, QUE, EN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, SE NOMBRE, BAJO LA MODALIDAD QUE EN DERECHO CORRESPONDA, A UNA PERSONA EN LA PLAZA N°091027, DE MODO QUE SE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE DEBEN BRINDARSE A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD BENEFICIARIAS DE LA ATENCIÓN EN EL CEN-CINAI OREAMUNO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



EDUCACIÓN	032352-24. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE CONSERJES EN CENTROS EDUCATIVOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
FAMILIA	034746-24. INDICA QUE COMO ABUELA Y TUTORA SE HIZO CARGO DE 5 NIETOS MENORES DE EDAD, POR LO QUE SOLICITÓ AL PANI E IMAS LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES. PARCIALMENTE CON LUGAR EN CUANTO A LA DILACIÓN ATINENTE AL PROGRAMA DE CUIDADNO Y DESARROLLO INFANTIL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACION	033147-24. ACUSA QUE SE LE NIEGA EL CERTIFICADO DE NOTAS DE SU HIJO, EN UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, POR DEUDA PENDIENTE. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ORDENANDO LA ENTREGA DEL DOCUMENTO, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACION	034771-24. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE FUENTES DE AGUA EN EL CENTRO DE CONSERVACIÓN DE SANTA ANA, PERO NO LE HAN BRINDADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO DISPONER EN EL PLAZO DE TRES DÍAS SE LE COMUNIQUE AL RECURRENTE EL OFICIO DM-768-2024, OFICIO QUE ATENDIÓ SU SOLICITUD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACION	034877-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE SOLICITÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO Y LA UNAPEN SOBRE LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS ACUEDUCTOS COMUNALES DEL DISTRITO, SIN QUE LE DIERAN RESPUESTA. CON LUGAR EL RECURSO ORDENANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO COORDINAR LO NECESARIO PARA QUE EL PLAZO DE 10 DÍAS SE LE BRINDE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON EL SALVAGUARDO ESTABLECIDO EN LA LEY 8968 (PROTECCIÓN DE DATOS).	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACION	034944-24. INDICA EL RECURRENTE QUE SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EMERGENCIA DEL DERRAME DEL FUNGICIDA MANCOZEB, EN BARRANCA DE PUNTARENAAS EL PASADO 27 DE JULIO; SIN EMBARGO, NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACION	034917-24. INDICA LA RECURRENTE QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EXCLUSIÓN DE LISTA DE FUNCIONARIOS QUE DEBEN CAUCIONAR LA PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL 2024 NO OBSTANTE NO LE HAN DADO RESPUESTA. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



INFORMACION	035605-24. SE ORDENA AL MINISTERIO PÚBLICO, CONTESTAR INFORMACIÓN A DIPUTADA, QUE ENTREGÓ INCOMPLETA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INFORMACIÓN	032431-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE POÁS, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	032767-24. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE FIRMAR UN CONSENTIMIENTO INFORMADO EN MIGRACIÓN. SE CITA LA SENTENCIA 028022-24.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	035155-24. RESPECTO AL PRESUNTO ACOSO POR DEUDAS. VER EN SIMILAR CASO LA SENTENCIA 8480-12	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
INTIMIDAD	035366-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE EL BANCO LO CONTACTA CONSTANTEMENTE PARA COBRARLE UNA DEUDA QUE SE ENCUENTRA PRESCRITA. RECHAZO DE PLANO. VER SENTENCIA 10134-20 SOBRE LAS LLAMADAS DE COBRO POR DEUDAS PROPIAS, LAS CUALES NO LESIONAN DERECHOS FUNDAMENTALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA	034502-24. SOBRE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. CUANDO SE RECHAZA UN RECURSO, POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DE UNA PREVENCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE EXPRESION Y PRENSA	035201-24. INDICA QUE ES PERIODISTA QUE CUBRE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUIEN, EN EL TRANSCURSO DE LA AUDIENCIA DEL FISCAL GENERAL, SE LE RETUVO Y SE LE QUITO EL CELULAR, POR LA SUPUESTA TOMA DE UNA FOTOGRAFÍA DE CARACTER SEXUAL. SIN LUGAR DEMOSTRÁNDOSE QUE LA INCURSIÓN POLICIAL EXAMINADA NO LESIONÓ DERECHOS FUNDAMENTALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
LIBERTAD DE TRANSITO	034807-24. ACUSA QUE LA TUTELADA VIAJABA EN UN SERVICIO DE UBER JUNTO A SUS HIJOS, MENORES DE EDAD, POR LAS INMEDIACIONES DE BARRIO SAN JOSÉ DE ALAJUELA CUANDO FUERON DETENIDOS POR OFICIALES DE LA FUERZA PÚBLICA, QUIENES LOS RETUVIERON, REQUISARON Y LOS MANTUVIERON INCOMUNICADOS, EN VÍA PÚBLICA. PARCIALMENTE CON LUGAR EN CUANTO A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MIGRACION	033708-24. SE CUESTIONA DEPORTACIÓN DE EXTRANJERO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DETERMINARSE QUE SU CONDICIÓN MIGRATORIA ERA IRREGULAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MIGRACION	035128-24. INDICA QUE ES UNA PERSONA ES ESTATUS DE REFUGIADA Y SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN RECURRIDA AUTORIZACIÓN PARA SALIDA A SU PAÍS DE ORIGEN. QUE HAN PASADO CUATRO MESES Y NO LE RESUELVEN SU SOLICITUD. CON LUGAR ORDENANDO A LA RECURRIDA ABSTENERSE DE COMETER NUEVAMENTE LOS HECHOS INDICADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MIGRACION	035186-24. INDICA EL TUTELADO QUE LE DECLARARON INADMISIBLE SU SOLICITUD DE REFUGIO POR HABERLA PRESENTADO UN MES DESPUES DE SU INGRESO AL PAIS Y SE LE NEGÓ EL ACCESO AL PROCEDIMIENTO DE DICHA SOLICITUD. CON LUGAR EL RECURSO ORDENANDO A LA DIRECCION RECURRIDA A QUE DENTRO DE 10 DIAS SE LE BRINDE AL TUTELADO UNA NUEVA CITA DE ENTREVISTA Y SE LE ATIENDA AFECTIVAMENTE EN LA HORA FIJADA	PENDIENTE
MIGRACIÓN	032713-24. SE CUESTIONA DEPORTACIÓN ORDENADA POR MIGRACIÓN. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EL TUTELADO SE ENCONTRABA EN EL PAÍS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORIAS	033237-24. PERSONA ADULTA MAYOR, CON CÁNCER, NO ES ACEPTADA EN UN ALBERGUE DE CONAPDIS, PORQUE NO TIENE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO AL RECURRIDO, COORDINAR CON OTRAS INSTITUCIONES LA UBICACIÓN DEL TUTELADO EN UN HOGAR ASISTENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORIAS	033245-24. SE ACUSA QUE, LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, NO IMPLEMENTA Y FISCALIZA LAS POLÍTICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ACCESIBILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES ESTA LABOR CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA, LA LIMITACIÓN QUE SE PLANTEA EN LAS COMPETENCIAS DE LA AUDITORÍA INTENA, NO LESIONA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE, EL ÓRGANO COMPETENTE ES OTRO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MINORIAS	035094-24. INDICA EL RECURRENTE QUE EL AMPARADO REQUIERE DE UN HOGAR DE CUIDO PERMANENTE POR SU CONDICION DE SALUD NO OBSTANTE NO HAN RESUELTO SU PETICION. CON LUGAR	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MINORÍAS	032379-24. PROFESIONAL EN DERECHO ADULTO MAYOR, CUESTIONA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA DIGITAL DEL REGISTRO NACIONAL. SE REITERA LA SENTENCIA 028091-24.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032427-24. ACUSAN LOS VECINOS DE LOS GUIDOS, SECTOR CINCO, LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE UNA RAMPA QUE CONSTRUYÓ LA MUNICIPALIDAD Y SE ENCUENTRA EN PÉSIMO ESTADO Y ANTE LAS QUEJAS, ADUCE QUE NO TIENE PRESUPUESTO. SE ORDENA A LA ALCALDESA DE DESAMPARADOS, QUE DISPONGA Y COORDINE LO NECESARIO A EFECTO QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE CONSTRUYA O REPARE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE SE RECLAMA. DE NO CONTARSE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN ESTE MOMENTO, SE DEBE GESTIONAR OPORTUNAMENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INTRODUCIR LOS RECURSOS QUE PERMITAN TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA ACUSADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032461-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, SE COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO PÚBLICO A LAS SESIONES DE LAS TODAS LAS COMISIONES MUNICIPALES MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032500-24. VECINOS DE CALLE LAS BREÑAS, ACUSAN EL ESTADO DE ESTA, CUYO TRÁNSITO ES PELIGROSO Y, PESE A SUS GESTIONES, LA MUNICIPALIDAD NO HA RESUELTO LA PROBLEMÁTICA. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, QUE: 1) EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE EJECUTEN LAS OBRAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO OBJETO DE ESTE AMPARO Y QUE SUS AGUAS DISCURRAN ADECUADAMENTE; 2) EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE LIMPIEN LAS ZONAS DE CALLE “LAS BREÑAS” AFECTADAS POR ACUMULACIÓN DE BASURA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	032564-24. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE SAN RAMÓN, MEDIANTE LA TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEDIOS VIRTUALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	033155-24. SE LE ORDENAA LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, QUE, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SEA INTERVENIDA LA CALLE PRINCIPAL DENOMINADA CALLE CANOPY, PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE CONDICIONES QUE PRESENTA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033516-24. SE CUESTIONA LA INSTALACIÓN DE UNA TORRE PARA FRECUENCIA 5G, EN UN BARRIO RESIDENCIAL. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO, SE CITA EL VOTO 004146-24.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	033923-24. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, SE INTERVENGA EL CAMINO C-1-19-0568 (FARALLAS) DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE QUE SEAN TRANSITABLES LOS TRAYECTOS CON PROBLEMAS DE SURCOS DE PROFUNDIDAD CONSIDERABLE Y LOS TRAMOS CON SEVEROS DAÑOS, IDENTIFICADOS EN LAS ACTAS 224-24 PGV Y 394-24-PGV, DE FORMA TAL NO SE PONGA EN RIESGO LA VIDA NI LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. FINALMENTE, SE ORDENA A LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN QUE, DE MANERA INMEDIATA, PONGA ESTA SENTENCIA EN CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO QUE PRESIDE, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOMEN LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034795-24. ACUSA QUE HA REALIZADO VARIAS DENUNCIAS ANTE LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO POR UN CAMIÓN QUE ESTA SUBIENDO EL NIVEL DE LA CALLE AFECTANDO A MENORES DE EDAD Y ADULTO MAYOR. CON LUGAR ORDENADO RESOLVER EN DOS MESES LA DENUNCIA PLANTEADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	034800-24. ACUSA QUE COLOCARON DOS VALLAS PUBLICITARIAS ILEGALES QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD Y LOS TRANSEÚNTES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	035134-2024. DISCONFORMIDAD CON LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA SOBRE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONCEJO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 04-2024 QUE DISPUSO QUE NO SERIA POSIBLE UTILIZAR POLVORA QUE GENERARA UN RUIDO QUE SUPERE LOS 85 DECIBELES. RECHAZO DE PLANO POR SER UN ASUNTO DE LEGALIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
MUNICIPALIDAD	035473-24. ADULTA MAYOR, SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDD DE GOICOECHEA, LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN BARRIO ESQUIVEL BONILLA, UBICADO POR LA CLÍNICA CATÓLICA EN GUADALUPE, SIN QUE SE HAYAN RESUELTO SUS GESTIONES. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA AL CALDE, EN EL PLAZO DE SEIS MESES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA EN LA VÍA CANTONAL, CÓDIGO DE CAMINO 1-08-023.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



MUNICIPALIDAD	035644-24. VECINA DE MONTES DE ORO, ACUSA QUE, EN SU PROPIEDAD, DESFOGAN AGUAS PLUVIALES, SERVIDAS Y JABONOSAS, SIN QUE LAS AUTORIDADES TOMEN ACCIONES, A PESAR DE SUS DENUNCIAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. A) SE LE ORDENA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA RECTORA DE SALUD MONTES DE ORO, RESOLVER COMO CORRESPONDA LA DENUNCIA PLANTEADA POR LA RECURRENTE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES. B) SE A LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DENUNCIADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	032439-24. SE CUESTIONA EL USO DE ESPOSAS METÁLICAS EN PERSONAS MENORES DE EDAD. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO AL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR EL USO DE ESPOSAS EN EL TRASLADO DEL TUTELADO A LAS CELDAS JUDICIALES. SE ORDENA AL JEFE DE LA SECCIÓN PENAL JUVENIL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, QUE NO SE INCURRA NUEVAMENTE EN LOS ACTOS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	032470-24. SE CUESTIONA LA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS EN CASO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN CELDAS DEL OIJ. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	032471-24. SOBRE EL PLAZO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN JURICA DE LOS IMPUTADOS EN UNA CAUSA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	032565-24. SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS PRÓRROGAS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	032720-24. ANTE LA REBELDÍA DE LOS IMPUTADOS Y LA IMPOSIBILIDAD PARA NOTIFICARLES, LA DETENCIÓN, PARA ASEGURAR LA AUDIENCIA DE JUICIO, NO ES ARBITRARIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	033180-24. SE REITERA A LA ADMINISTRACIÓN, QUE DEBE BRINDAR A CUALQUIER CIUDADANO, DE LA MANERA MÁS PRONTA Y POSIBLE Y SIN IMPONER EL CUMPLIMIENTO DE NINGÚN TIPO DE REQUISITO ARBITRARIO, EL ACCESO A TODOS LOS DATOS DE INTERÉS PÚBLICO PRECONSTITUIDOS QUE SE REQUIERAN.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034025-24. SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS PRÓRROGAS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENAL	034139-24. SOLICITA EL RECURRENTE QUE, SE LE SUSPENDA LA PENSIÓN ALIMENTARIA Y ÓRDENES DE CAPTURA, EN VIRTUD DE UNA INCAPACIDAD QUE TIENE. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034193-24. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO, PORQUE UNA PERSONA ESTUVO PRIVADA DE SU LIBERTAD, MÁS TIEMPO DEL QUE LE CORRESPONDÍA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034352-24. SE REITERA QUE, EL LIMITE TEMPORAL DERIVADO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, NO RESULTA APLICABLE A LAS DETENCIONES FUNDAMENTADAS EN UNA DECLARATORIA DE REBELDÍA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034692-24. INCONFORMIDAD CON EL ALLANAMIENTO REALIZADO EN CONTRA DE SU TUTELADA POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL TRATO BRINDADO PARA SU TRASLADO. PARCIALMENTE CON LUGAR POR LA OMISIÓN DE NO HABER COMUNICACIÓN ENTRE LA AMPARADA Y EL PERSONAL DE CUSTODIA DEL OIJ, DURANTE EL TRASLADO OBJETO DE ESTE ASUNTO CON EL FIN DE ATENDER SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS. EN TODO LO DEMÁS SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
PENAL	034794-24. ACUSA QUE SU TUTELADA SE ENCUENTRA EN PRISIÓN PREVENTIVA Y QUE NO SE HA PRORROGADO. CON LUGAR ÚNICAMENTE CONTRA EL TRIBUNAL PENAL DE FLAGRANCIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	034816-24. MANIFIESTA EL RECURRENTE QUE LOS TUTELADOS FUERON DETENIDOS POR MÁS DE 48 HORAS Y NO DEFINIERON SU SITUACIÓN JURÍDICA. PARCIALMENTE CON LUGAR EN RELACIÓN CON EL PLAZO DE LA PRIVACIÓN DE LOS TUTELADOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	035051-24. INDICA QUE SU TUTELADO FUE PUESTO EN LIBERTAD; SIN EMBARGO, EN EL CENTRO PENAL RECURRIDO NO LE DABAN LA SALIDA HASTA NO REALIZAR OTROS TRÁMITES, QUE SE EXTENDIERON MÁS DE LO ADECUADO. CON LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENAL	035195-24. DISCONFORMIDAD CONCERNIENTE A LA SOLICITUD DE REALIZAR LA AUDIENCIA DE SU TUTELADO, DE FORMA VIRTUAL PARA QUE LOS TESTIGOS DECLARARAN DESDE SAN JOSÉ, NO OBSTANTE, NO SE AUTORIZÓ. SIN LUGAR PORQUE NO LE CORRESPONDE A LA SALA REVISAR LO DISPUESTO POR EL JUZGADO RESPECTO A LA ADMISIBILIDAD DE LA TESTIMONIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>PENAL</p>	<p>035376-24. SOLICITA LA NULIDAD DEL ALLANAMIENTO QUE LE PRACTICARON Y SUS CONSECUENCIAS, POR LAS ANOMALÍAS EN EL SECUESTRO DE SU PASAPORTE Y DINERO, DONDE NO HUBO, SUPUESTAMENTE, AUTORIZACIÓN DEL JUEZ. SIN LUGAR CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA NULIDAD DEL ALLANAMIENTO Y CONSECUENCIAS. EN CUANTO A LA FOTOGRAFÍA TOMADA Y SU DIVULGACIÓN SE DA PLAZO PARA INTERPONER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL APARTADO SÉTIMO DEL MANUAL PARA LA TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES Y VIDEOS EN PRENSA Y EL CAPITULO 2 DEL MANUAL BÁSICO DE COMUNICACIÓN AMBOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL OIJ.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>PENAL</p>	<p>035601-24. SE DECLARA CON LUGAR HÁBEAS CORPUS, PORQUE TRIBUNAL, OMITIÓ CORROBORAR DE MANERA EFECTIVA EL PLAZO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, DICTADO EN EL CASO DEL RECURRENTE, POR LO QUE ESTUVO DETENIDO DOS DÍAS, SIN ORDEN QUE JUSTIFICARA LA MEDIDA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENAL</p>	<p>035826-24. SE CUESTIONA ALLANAMIENTO REALIZADO POR AUTORIDAD JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>032599-24. SE CONDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, POR OMITIR TRASLADAR A UN PRIVADO DE LIBERTAD A INTERPONER UNA DENUNCIA, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>033343-24. ANTE DENUNCIA POR ABUSO POLICIAL, PLANTEADA POR PRIVADOS DE LIBERTAD, SE ORDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, QUE DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA SENTENCIA NÚMERO 2024026798 DE LAS 09:35 HORAS DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE PROPORCIONE AL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO DE SUFICIENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR HECHOS TALES COMO LOS DENUNCIADOS POR EL RECURRENTE, REFERIDOS A AGRESIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS DOS MESES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)</p>



PENITENCIARIO	033931-24. PRIVADOS DE LIBERTAD ACUSAN QUE LA UNED, NO LES PERMITIÓ MATRICULARSE, PORQUE NO TUVIERON A LA PREMATRÍCULA. SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. SE ORDENA A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, QUE, SE LES PERMITA A PRIVADOS DE LIBERTAD, EFECTUAR LA MATRÍCULA PARA EL PRÓXIMO CICLO LECTIVO DE CONFORMIDAD EL PLAN ESTUDIOS DE CADA UNO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034506-24. SEREITERA A LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS, LA OBLIGACION DE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO, QUE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, PUEDAN ACCEDER A LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL, SIN RESTRICCIONES INDEBIDAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034639-24. ACUSA QUE ES UNA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD, QUIEN SOLICITO EL TRATAMIENTO HORMONAL POR SER TRANSGENERO, PERO NO LE HAN DADO RESPUESTA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR ORDENANDO QUE EN PLAZO DE TRES MESES A) SE REPROGRAME LA CITA ASIGNADA A LA PARTE AMPARADA EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRIA (BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA); B) SE COMUNIQUE LA NUEVA FECHA AL CENTRO PENITENCIARIO; C) SE LLEVE A CABO LA CITA; Y D) SE BRINDE A LA PARTE AMPARADA LA ATENCION MEDICA QUE PROCEDA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034640-24. ACUSA QUE SE ENCUENTRA PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE REQUIERE ATENCION MEDICA EN OFTALMOLOGIA POR SU PADECIMIENTO DE MIOPIA Y ASTIGMATISMO. SE DECLARA CON LUGAR ORDENANDO QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES SE LE REPROGRAME LA CITA Y SE INFORME AL CENTRO PENAL SOBRE DICHA ASIGNACION.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034727-24. PRIVADO DE LIBERTAD INDICA QUE SE SOLICITÓ PERMISO PARA INGRESAR UNA REFRIGERADORA AL CENTRO PENAL; SIN EMBARGO, NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO, QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS SE LE NOTIFIQUE LA AMPARADO LO RESUELTO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	034784-24. PRIVADO DE LIBERTAD QUE NO LE BRINDAN LA AYUDA NECESARIA PARA LA TRAMITACION DE UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACION. PARCIALMENTE CON LUGAR, ORDENANDO AL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, GIRAR Y COORDINAR DE INMEDIATO, QUE SE PROCEDA A GESTIONAR, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS, LA CORRESPONDIENTE ATENCION DEL TUTELADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA, A FIN DE QUE PUEDA EFECTUAR EL TRAMITE DE RENOVACION DE SU RESIDENCIA Y DEL RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION VINCULADO A DICHO ESTATUS MIGRATORIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



<p>PENITENCIARIO</p>	<p>034859-24. ACUSA QUE SU TUTELADO FUE AGREDIDO POR UN FUNCIONARIO PENITENCIARIO. CON LUGAR ORDENANDO AL CAI JORGE DEBRAVO COORDINAR LO CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE: 1) DE INMEDIATO, SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL AGENTE PENITENCIARIO INVOLUCRADO EN LOS HECHOS ACUSADOS POR LOS RECURRENTES; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; Y 3) ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>034889-24. INDICA QUE ESTA PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE A SOLICITADO LA VISITA ÍNTIMA Y EL INGRESO DE PERSONA MENOR DE EDAD, PERO NO LE RESUELVEN. CON LUGAR ORDENANDO AL CAI DE SAN JOSÉ, QUE, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE LLEVE A CABO LAS ENTREVISTAS DE VISITA ÍNTIMA Y DE INGRESO DE PERSONA MENOR DE EDAD, ASÍ COMO QUE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA ESTAS GESTIONES CONFORME A DERECHO CORRESPONDA Y SE LE NOTIFIQUE LO RESUELTO AL TUTELADO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>034978-24. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE FUE AGREDIDO POR FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR CON RESPECTO A LA DEMORA EN BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA AL AMAPRADO ANTE EL ACCIDENTE SUFRIDO EL 6 DE OCTUBRE DE 2024 Y A LA AUSENCIA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE PERMITIERAN SU GRABACIÓN. SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, AL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, COORDINAR A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA SENTENCIA NRO. 2024026798 DE LAS 9:35 HORAS DE 13 DE SETIEMBRE DE 2024, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO DE SUFICIENTES DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR HECHOS TALES COMO LOS DENUNCIADOS POR EL RECURRENTE, REFERIDOS A AGRESIONES EN CENTROS PENITENCIARIOS. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS DOS MESES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE. ASIMISMO, DEBERÁN ABSTENERSE DE COMETER NUEVAMENTE HECHOS COMO LOS QUE DIERON MÉRITO A LA ESTIMATORIA DE ESTE ASUNTO. TOMEN NOTA LAS AUTORIDADES RECURRIDAS DE LO INDICADO IN FINE DEL CONSIDERANDO IV DE ESTE PRONUNCIAMIENTO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



PENITENCIARIO	034868-24. INDICA QUE ESTÁ PRIVADA DE LIBERTAD EN EL CAI VILMA CURLING Y QUE HA SOLICITADO EN REITERADAS OCASIONES LA VISITA ÍNTIMA CON OTRO PRIVADO DE LIBERTAD DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, QUIEN ES SU PAREJA SENTIMENTAL HACE DOS AÑOS, Y NO LES HAN RESUELTO. CON LUGAR ORDENANDO RESOLVER Y NOTIFICAR EN FORMA DEFINITIVA LA GESTIÓN REALIZADA EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	035270-24. ACUSA QUE REQUIERE COMPLETAR LOS PROCESOS DE DROGODEPENDENCIA Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA OPTAR POR BENEFICIOS COMO LIBERTAD CONDICIONAL, PERO NO SE LOS HAN IMPARTIDO. CON LUGAR ORDENANDO QUE EL PRIVADO DE LIBERTAD SEA INCLUIDO EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PROFESIONAL DE FORMA INMEDIATA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENITENCIARIO	035450-24. INDICA QUE EL TUTELADO ES PRIVADO DE LIBERTAD Y QUE SE ENCUENTRA EN RIESGO SU VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA POR AGRESIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y POR OTROS PRIVADOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LUIS CARLOS MORA CHAVARRÍA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LIBERIA, O A QUIEN OCUPE EL CARGO, QUE EN LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA ADOpte LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE, ESE CENTRO PENAL CUENTE CON EQUIPO DE GRABACIÓN SUFICIENTE, A EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS INTERVENCIONES, REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO, Y SE GARANTICE QUE LOS VIDEOS QUE SE OBTENGAN DE LAS CÁMARAS UBICADAS EN EL CENTRO PENAL ACCIONADO SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS DOS MESES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE MANTENGA UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.	PENDIENTE
PENITENCIARIO	035632-24. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN SANITARIA NÚMERO MS-DRRSCH-DARSL-ER-0S-0142-2024, DICTADA POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LIBERIA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024, Y EN CUANTO AL HACINAMIENTO SE REFIERE. EN CONSECUENCIA, SE LES ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ Y AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CALLE REAL DE LIBERIA, QUE: 1) DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN SANITARIA GIRADA POR EL ÁREA RECTORA DE SALUD DE LIBERIA Y 2) EN EL PLAZO DE SEIS MESES, SE SOLVENTE EL PROBLEMA DE HACINAMIENTO CRÍTICO DEL MÓDULO D3 DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CALLE REAL DE LIBERIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENSION	034722-24. SOLICITA LA RECURRENTE QUE SE ORDENE A LA OPERADORA DE PENSIONES BCR PENSIONES AUTORIZAR EL RETIRO TOTAL DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (ROPC), DEBIDO A SU PADECIMIENTO TERMINAL (CÁNCER DE MAMA). CON LUGAR ORDENANDO AL BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA, DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, ENTREGAR A LA TUTELADA LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO, EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE REALIZADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSION	034783-24. INDICA QUE ES UNA PERSONA CON VARIOS PADECIMIENTOS, ADEMÁS QUE FUE CALIFICADA POR EL IMAS EN CATEGORÍA DE POBREZA EXTREMA; SIN EMBARGO, LA CCSS NO LE HA RESUELTO SU SOLICITUD DE PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO. CON LUGAR ORDENANDO A LA SUCURSAL DE NICOYA DE LA CCSS PARA QUE EL PRIMER DÍA HÁBIL DE DICIEMBRE DE 2024 (FECHA CONSIGNADA EN LA RESOLUCIÓN QUE CONCEDIÓ LA PENSIÓN A LA RECURRENTE), SE LE DEPOSITE A LA ACCIONANTE LA PENSIÓN OTORGADA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSION	034896-24. INDICA QUE SOLICITÓ LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DEBIDO A QUE NO TIENE NINGÚN INGRESO, PERON NO LE RESUELVEN. CON LUGAR ORDENANDO A LA CCSS QUE, EL PRIMER DÍA HÁBIL DE DICIEMBRE DE 2024, PLAZO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN NRO. 104131075-2024 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE LE CANCELE A LA PARTE AMPARADA EL MONTO APROBADO POR CONCEPTO DE PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	032694-24. SE CUESTIONA IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS POR PENSIÓN ALIMENTARIA, EMITIDO POR ERROR. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	034533-24. SE REITERA QUE, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTÁ OBLIGADA A RESOLVER LOS ASUNTOS SOMETIDOS A SU CONOCIMIENTO DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, MÁS AÚN, EN CASOS EN LOS QUE ESTÁ DE POR MEDIOLA LIBERTAD PERSONAL DE UN DEMANDADO ALIMENTARIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	035842-24. SE CUESTIONA ORDEN DE CAPTURA, POR PENSIÓN ALIMENTARIA IMPUESTA. SE DECLARA SIN LUGAR, INDICANDO QUE, LA MEDIDA SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS 165 DEL CÓDIGO DE FAMILIA Y 283 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PENSIONES ALIMENTARIAS	034423-24. SOBRE EL DERECHO A LA PRESTACIÓN ALIMENTARIA Y EL DEBER DE FUNDAMENTAR LA RESOLUCIÓN EN QUE SE FIJA LA PENSIÓN ALIMENTARIA PROVISIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	035093-24. ACUSA QUE NUEVAMENTE EL JUZGADO RECURRIDO GIRÓ ORDEN DE APREMIO CORPORAL CONTRA SU TUTELADO, A PESAR DE PADECER UNA ENFERMEDAD TERMINAL Y TENER UN INCIDENTE DE ENFERMEDAD PLANTEADO. VER SENTENCIA 030808-24. CON LUGAR ORDENANDO AL JUZGADO RECURRIDO ABSTENERSE DE COMETER NUEVAMENTE LOS HECHOS INDICADOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	035088-24. EN CASO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, SOBRE EL IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS. SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	035304. INDICA QUE SU TUTELADA TIENE IMPUESTA UNA PENSIÓN ALIMENTARIA Y QUE EL JUZGADO LE GIRÓ ORDEN DE APREMIO CORPORAL SIN TOMAR EN CUENTA QUE TENÍA UN MES PARA BUSCAR TRABAJO. CON LUGAR AL DEMOSTRARSE QUE LA AMENAZA A LA LIBERTAD DE LA TUTELADA SE CONFIGURÓ CON EL SOLO EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENÓ SU DETENCIÓN, A PESAR DE LAS ACTUACIONES DE CONTENCIÓN LLEVADAS A CABO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIONES ALIMENTARIAS	035434-24. INDICA EL RECURRENTE QUE SE ORDENÓ UN IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAÍS, POR TIEMPO INDEFINIDO, AL TUTELADO, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA CON LUGAR ANULANDO LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS RECURRIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICION	034809-24. ACUSA QUE LOS VECINOS DE VILLAS ALICANTE EN DESAMPARADOS DE ALAJUELA SE ENCUENTRAN EN RIESGO POR UN ÁRBOL VIEJO, UN HUNDIMIENTO DE LA VÍA DESDE 2022 Y LA CONTAMINACIÓN DE UN LOTE BANDÍO; SIN EMBARGO, LA MUNICIPALIDAD RECURRIDA NO RESPONDE A SUS DENUNCIAS. CON LUGAR ORDENANDO A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA BRINDAR UNA RESPUESTA FORMAL A LA PARTE INTERESADA CON RESPECTO A LOS PROBLEMAS DENUNCIADOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICION	034828-24. INDICA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUIEN SOLICITÓ UN NUEVO CARNÉ AL RECURRIDO PORQUE SE LE VENCió; SIN EMBARGO, NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO AL CONAPDIS COORDINAR LO PERTINENTE PARA QUE, PROCEDAN A COMUNICARLE AL RECURRENTE, A TRAVÉS DEL MEDIO QUE SEÑALÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN DÍAS DIFERENTES, QUE EL DOCUMENTO DE SU INTERÉS ESTÁ LISTO, ASÍ COMO EL SITIO AL QUE PUEDE PASAR A RECOGERLO Y EL HORARIO PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PETICION	035029-24. ACUSA QUE SOLICITÓ A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA UNA COPIA DEL CONVENIO DE DONACIONES DE PATRULLAS; SIN EMBARGO, NO LE HAN DADO RESPUESTA. CON LUGAR ORDENANDO AL CONCEJO DE GRECIA A BRINDAR RESPUESTA A LO SOLICITADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PETICION	035184-24. INDICA EL RECURRENTE QUE REALIZÓ UNA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA DEL AREA DE SALUD DE GOICOECHEA 2, Y LE BRINDARON UNA RESPUESTA INCOMPLETA. CON LUGAR POR LA FALTA DE RESPUESTA COMPLETA A LAS GESTIONES PRESENTADAS. SE ORDENA EN EL PLAZO DE 10 DÍAS BRINDAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, BAJO SU COSTO.	PENDIENTE
PETICION	035643-24. SOBRE EL ACCESO AL EXPEDIENTE JUDICIAL QUE TIENE EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	032805-24. SE CUESTIONA LA AYUDA BRINDADA POR EL CONSULADO DE COSTA RICA EN ATLANTA A UN COSTARRICENSE. SE RECHAZA POR EL FONDO, AL DEMOSTRARSE QUE SE HA COLABORADO, DENTRO DE LAS POSIBILIDADES CON EL NACIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	035183-24. SOLICITA EL RECURRENTE SE DEJE SIN EFECTO EL OFICIO CP-0035-2024, EL CUAL ANULA LA DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL PARA LA MARCHA DE DIVERSIDAD SIN BRINDAR NINGUNA JUSTIFICACIÓN. PARCIALMENTE CON LUGAR POR DEJAR SIN EFECTO, SIN FUNDAMENTO ALGUNO, LA DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL OTROGADA A LA LLAMADA “MARCHA DE ORGULLO Y DIVERSIDAD” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN PERJUICIO DE LA POBLACIÓN MINORITARIA LGBTQ+. CON RESPECTO AL ALEGATO RELACIONADO CON LA AMENAZA A LA INTEGRIDAD Y A LA VIDA DE LOS ASISTENTES A LA MARCHA, SE DECLARA SIN LUGAR.	PENDIENTE
PODER JUDICIAL	034383-24. ANTE LA SOLICITUD DE UNA PERSONA, DE BORRAR SU REGISTROS JUDICIALES, SE REITERA QUE, LA DURACIÓN DE LAS ANOTACIONES DE ANTECEDENTES PENALES, SE DEBE REGIR POR LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
PODER EJECUTIVO	033502-24. SE ACUSA QUE LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES (RTBF), SÓLO PUEDE PRESENTARSE ANTE HACIENDA, CON FIRMA DIGITAL. SE RECHAZA POR EL FONDO. SE CITA EL VOTO 003291-21.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



PODER EJECUTIVO	033941-24. FUNCIONARIOS DE UN PUESTO DE SALUD EN LA RAMBLA, EL TIGRE, LA CHAVES, EL MONTERO Y EL PALMAR, QUE PERTENECEN AL ÁREA DE SALUD DE HORQUETAS, SEÑALA LA SITUACIÓN DE POBLACIÓN DE MURCIÉLAGOS Y RATAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS. SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES. SE ORDENA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE, DE FORMA INMEDIATA, DE CUMPLIMIENTO A LAS ÓRDENES SANITARIAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, CON EL FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS Y PARTICULARES, AL MINISTERIO DE SALUD, SE LE ORDENA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	033674-24. SE REITERA EL CRITERIO, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANUALMENTE LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES (RTBF) DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. SE CITA LA SENTENCIA 003291-21.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	034750-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE, CON BASE EN UN PROCESO DISCIPLINARIO LLEVADO EN SU CONTRA, SE RECOPILO UN VIDEO Y FOTOS ÍNTIMAS, TODO ELLO SEA ELIMINADO DE CUALQUIER ALMACENAMIENTO EN SISTEMAS O REDES INFORMÁTICAS. SIN LUGAR. VER EN CASO SIMILAR SENTENCIA 7460-18.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	034733-24. SOBRE LA POTESTAD DEL IUS VARIANDI EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	035092-24. SOBRE EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	032445-24. SE ACUSA QUE SE PRESENTÓ UNA SOLICITUD MIGRATORIA DE MENORES DE EDAD Y, NO HAN CONTESTADO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO A MIGRACIÓN, RESOLVER EN UN PLAZO DE DOS MESES, EN QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	ACUSA QUE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA AL MINAE REMOVER UNA RAMPA CONSTRUIDA SIN REQUISITOS, SIGUE SIN CUMPLIRSE DESDE EL 2020 OCACIONANDO DAÑOS AMBIENTALES. PARCIALMENTE CON LUGAR SOLO EN CUANTO A LA MORA EN LA ATENCIÓN DE LA NOTA LP-20240305-0009 DE LA RECURRENTE. DE INTERÉS: ESTE ASUNTO SE TRAMITÓ COMO AMPARO DE LEGALIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LUEGO ESTE DESPACHO REMITIÓ EL ASUNTO A LA SALA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PRONTA RESOLUCION	033290-24. SE ORDENAA JUEZA DE FAMILIA, RESOLVER EN UN MES, CASO DE UNA MENOR CON PARÁLISIS CEREBRAL Y EPILEPSIA, DONDE SE DISCUTE UN INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR, PLANTEADO EN EL AÑO 2021.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCION	033953-24. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO, POR MORA JUDICIAL EN UN PROCESO DE FAMILIA, AL NO RESOLVERSE UN CASO, DONDE UN MENOR DE EDAD, ESTABA SIENDO PERJUDICADO, POR LA FALTA DE RESOLUCIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCION	034496-24. SE CUESTIONA MORA JUDIAL EN RESOLVER PROCESO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, CUYO PROCESO TIENE TRES MESES INACTIVO. SE DECLARA CON LUGAR, ORDENANDO RESOLVER EN EL PLAZO DE UN MES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCION	034955-24. ACUSA QUE SU HIJA, MENOR DE EDAD, FUE DETENIDA POR LA FUERZA PÚBLICA POR PORTAR UNA BLUSA DE UN COLEGIO AL CUAL NO PERTENECÍA, QUE SE LE RETUVO Y SE LE ESPOSÓ HASTA SU SALIDA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE ALAJUELA. PARCIALMENTE CON LUGAR UNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL USO DE ESPOSAS METÁLICAS EN EL TRASLADO DE LA PARTE TUTELADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCION	035252-24. ACUSA QUE PRESENTÓ UN PROCESO DE MODIFICACIÓN DE FALLO POR EXONERACIÓN DE PAGO DE CUOTA ALIMENTARIA Y A LA FECHA NO LE HAN RESUELTO. CON LUGAR ORDENANDO AL JUZGADO RECURRIDO QUE EN EL PLAZO DE LEY SE RESEULVA EL INCIDENTE PRESENTADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	033867-24. ADULTO MAYOR, EN CONDICIÓN DE POBRERZA, ACUSA QUE ESTÁ SIENDO DESALOJADO DE SU CASA, POR FALTA DE PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTAR QUE, SE LE PERMITIÓ PRESENTAR LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS ADEUDADOS, SE ADVIERTE A LAS AUTORIDADES, TOMAR EN CUENTA SU CONDICIÓN A LA HORA DE RESOLVER.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	034619-24. ACUSA QUE NO LE BRINDAN EL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB, EL CUAL REQUIERE PARA SU ENFERMEDAD. CON LUGAR ORDENANDO EL SUMINISTRO INMEDIATO A LA AMPARADA POR EL TIEMPO Y EN LA DOSIS PRESCRITA POR SU MÉDICO TRATANTE	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	034623-24. ACUSA QUE EL HOSPITAL RECURRIDO NO LE BRINDA EL MEDICAMENTO NINTEDANIB, EL CUAL REQUIERE PARA TRATAR SU ENFERMEDAD. CON LUGAR ORDENANDO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y EJECUTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EL AMPARADO RECIBA EL MEDICAMENTO CONFORME LO INDICADO EL DICTAMEN MÉDICO LEGAL, POR EL TIEMPO Y DOSIS PRESCRITA POR SU MÉDICO TRATANTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SALUD	034625-24. ACUSA QUE EL HOSPITAL RECURRIDO NO LE BRINDA EL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB, EL CUAL REQUIERA PARA TRATAR SU ENFERMEDAD. CON LUGAR EL RECURSO ORDENANDO QUE DE FORMA INMEDIATA SE LE BRINDE EL MEDICAMENTO REQUERIDO, EN LA DOSIS Y TIEMPO ESTABLECIDO POR SU MÉDICO TRATANTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	034658-24. ACUSA QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE LABORAL; SIN EMBARGO, EL INS LO REFIRIÓ A LA CCSS EN DONDE LE PROGRAMARON UNA CITA EN ORTOPEDIA HASTA JUNIO DEL 2028. CON LUGAR ORDENANDO AL HOSPITAL RECURRIDO DISPONER LO NECESARIO PARA QUE EL TUTELADO SEA VALORADO POR UN ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA EL 03 DE FEBRERO DE 2025.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SALUD	034729-24. SOLICITAN LOS RECURRENTES QUE SE LE BRINDE A SU HIJO UNA SILLADE RUEDAS Y UN BIPEDESTADOR, CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SU CONDICIÓN. SIN LUGAR DEBIDO A QUE LA FAMILIA NO SE ENCUENTRA EN CONDICIÓN DE POBREZA. LA SALA NO ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA REVISAR REQUISITOS LEGALES O REGLAMENTARIOS PARA DETERMINAR SI PROCEDE O NO UN BENEFICIO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	032380-24. SE ORDENA AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Y A LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO, QUE, DENTRO DEL PLAZO DIECIOCHO MESES, SE IMPLEMENTE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA E ÍNTEGRA AL PROBLEMA DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTA EN VILLA FRANCISCA DE EL GUARCO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	034756-24. INDICA LA RECURRETE QUE SUSPENDIERON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ZAPOTE Y NO HAN CUMPLIDO CON COMUNICADO DE RACIONAMIENTO. CON LUGAR ORDENANDO AL AYA COORDINAR LO NECESARIO A FIN DE QUE I) DE MANERA INMEDIATA SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DIARIO Y SUFICIENTE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ZAPOTE, CUANDO LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO SE DÉ POR PERIODOS SUPERIORES A SEIS HORAS; Y II) DENTRO DEL PLAZO DE DIECIOCHO MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ZAPOTE SE PRESTE DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y CONTINUA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



SERVICIOS PUBLICOS	035496-24. SE LE ORDENA AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE: I) DE MANERA INMEDIATA SE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DIARIO Y SUFICIENTE PARA SUPLIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE ESTERILLOS; Y II) EN EL PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA QUE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE ESTERILLOS SE PRESTE DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y CONTINUA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	032335-24. SE ACUSA QUE, EN BAÑOS DE UN CINE, UBICADO EN UN CENTRO COMERCIAL, HAY CÁMARAS DE VIGILANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, LA CÁMARA SE ENCUENTRA UBICADA A LA VISTA DE LOS USUARIOS Y CON UN RÓTULO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	032337-24. ESTUDIANTE QUE SE QUIERE REINCORPORAR AL COLEGIO, ACUSA QUE NO LE PERMITEN ASISTIR CON SU HIJA DE MENOS DE UN AÑO. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES CONSTA QUE NO SE LE NIEGA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y, SE PROPORCIONARON OTRAS MODALIDADES ALTERNAS, PARA SU CASO PARTICULAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032321-24. ACUSA EL RECURRENTE, QUE, SE LE EXPULSÓ DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SÓLO POR LA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032323-24. FUNCIONARIA CON DISCAPACIDAD, ACUSA QUE NO HA SIDO NOMBRADA EN PROPIEDAD, CON LA LEY DE EMPLEO PÚBLICO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, NO EXISTEN PLAZA EN CONDICIÓN DE RESERVA DE LEY PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032373-24. DESPIDO DE FUNCIONARIO PÚBLICO, QUE NO RECLAMÓ LA REINSTALACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO Y, AHORA ADUCE PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO, LO QUE NO MANIFESTÓ CON ANTERIORIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	032554-24. SOBRE EL DESPIDO DE FUNCIONARIOS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO. SE REITERA QUE, LA CONDICIÓN, DEBE SER INFORMADA A LAS AUTORIDADES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033148-24. NO ES OBLIGACIÓN DE LOS PATRONOS DE DOTAR DE ESPACIOS DE PARQUEO A LOS EMPLEADOS, SEGÚN LA LEY 7.600. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	033166-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD Y, LUEGO FUE CESADO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO CONSTA QUE, NO SE CONCRETÓ EL ACTO, CON LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL, YA QUE ELIMINARON PLAZAS QUE ESTABAN DE MÁS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033177-24. CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO EN EL PODER JUDICIAL, PORQUE TERMINABA EL NOMBRAMIENTO Y SE JUSTIFICÓ EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033206-24. SE CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR CARPETA CON DATOS PERSONALES, QUE TENÍA EN SU COMPUTADORA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL CONSTATARSE QUE, A LA RECURRENTE, SE LE DIO LA OPORTUNIDAD DE RESPALDAR Y SUPRIMIR LA INFORMACIÓN PERSONAL, PERO, DELEGÓ LA TAREA EN UN TERCERO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033268-24. SE CUESTIONA EL ATRASO EN EL PAGO DE PRESTACIONES DE UN FUNCIONARIO DEL MEP. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS, EN VIRTUD DE UN PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033871-24. ACUSA EL RECURRENTE QUE, SE ABRIÓ UNA INVESTIGACIÓN, POR LOS MISMOS HECHOS QUE YA FUE SANCIONADO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE NO SE HA LESIONADO EL PRINCIPIO <i>NON BIS IN IDEM</i> .	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033982-24. ALEGA EL RECURRENTE, QUE FUE REUBICADO, EN OTRA PLAZA, HASTA ENERO DEL 2028, PERO SE DEJÓ SIN EFECTO, POR NO PRESENTAR UN DICTÁMEN MÉDICO. SE DECLARA CON LUGAR Y, SE ORDENA RESTITUIR AL RECURRENTE EN SU PUESTO DE DOCENTE, EL CUAL OSTENTA DE MANERA INTERINA.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	033986-24. SE ACUSA EL CAMBIO DE TIEMPO DE LACTANCIA DE SUS HIJOS, LO CUAL AFECTA UN PROCESO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN VIRTUD DE LOS PROBLEMAS DE SALUD, QUE TIENEN. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL Y A LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA, AMBAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE, DE FORMA INMEDIATA, DEBEN GARANTIZAR EL DISFRUTE EFECTIVO DE LA LICENCIA DE LACTANCIA DE LA AMPARADA, EN LOS TÉRMINOS QUE ELLA DETERMINE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA LABORAL Y LA JURISPRUDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



TRABAJO	035457-24. FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA, ACUSAN VIOLACIÓN A SUS DERECHOS SINDICALES. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	035467-24. FUNCIONARIA DE LA CCSS, ACUSA QUE NO TIENE CONDICIONES PARA EXTRAER Y ALMACENAR LA LECHE MATERNA EN SU LUGAR DE TRABAJO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA MÉDICO DEL ÁREA DE SALUD DE SIQUIRRES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES: I) SE HABILITE Y SE OFREZCA A LA AMPARADA DE UNA REFRIGERADORA PARA CONSERVAR LA LECHE MATERNA Y; II) SE ROTULE EL ESPACIO DESTINADO PARA TAL FIN COMO “SALA DE LACTANCIA”; ESTO, CON FIN DE QUE CUMPLA LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y PRIVACIDAD ADECUADAS PARA TALES EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	035468-24. SOBRE EL CAMBIO DE HORARIO DEL BANCO NACIONAL Y EL RÉGIMEN DE EMPLEO DE LOS BANCOS ESTATALES. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRABAJO	035476-24. SE CUESTIONA EL REGISTRO DE SANCIONES POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL, QUE PUBLICAN LOS PATRONOS Y QUE ORDENA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. No. 7476. SE DECLARA SIN LUGAR, CITANDO LA SENTENCIA 14912-20.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)
TRANSITO	034748-24. SOLICITA EL RECORRENTE QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES QUE TRANSITAN LA INTERSECCIÓN DE WALMART DE CURRIDABAT, YA QUE NO HAY PASOS PEATONALES EN NINGUNA DE LAS CUATRO CALLES. CON LUGAR ORDENANDO AL MOPT DISPONER DE LO NECESARIO PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DIAS SEA REALIZADO EL ANÁLISIS PARA INSTALAR PASOS PEATONALES EN EL SECTOR ESTE DE CURRIDABAT. ASIMISMO, DE SER NECESARIA LA OBRA DE INGENIERÍA, ESTA DEBERÁ SER REALIZADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA. ADEMÁS, DEBERÁ RENDIR INFORMES PERIÓDICOS A ESTE TRIBUNAL, EN RELACIÓN CON LOS AVANCES DE LO ORDENADO.	Poder Judicial (poder-judicial. go.cr)



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, a fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios de las publicaciones en el boletín judicial y en La Gaceta, que hace este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se presentan las publicaciones del presente mes. Si se quieren consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [AQUÍ](#).

PUBLICACIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2024				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
24-28406	PENDIENTE	TRIBUTARIO. LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE SAN JOSÉ	205 DE 01 DE NOV. 2024	CURSO (BJ)
			206 DE 04 DE NOV. 2024	
			207 DE 05 DE NOV. 2024	
21-20136	32294-24	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD	208 DE 06 DE NOV. 2024	POR TANTO (BJ)
			209 DE 07 DE NOV. 2024	
			210 DE 08 DE NOV. 2024	
22-22785	27918-24	COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES	210 DE 08 DE NOV. 2024	INTEGRA (BJ)
23-7251	30536-24	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE	212 DE 12 DE NOV. 2024	INTEGRA (BJ)
22-22922	17100-24	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS	217 DE 19 DE NOV. 2024	INTEGRA (BJ)



22-21909	15642-24	TRABAJO. APOORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	223 DE 27 DE NOV. 2024	INTEGRA (BJ)
22-20548	34693-24	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO.	222 DE 26 DE NOV. 2024	POR TANTO (BJ)
			223 DE 27 DE NOV. 2024	
			224 DE 28 DE NOV. 2024	
24-3729	34613-24	BANCARIO. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BPDC	222 DE 26 DE NOV. 2024	POR TANTO (BJ)
			223 DE 27 DE NOV. 2024	
			224 DE 28 DE NOV. 2024	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial del Poder Judicial (SIBO) (Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.

La totalidad de las publicaciones las puede consultar en nuestro sitio web. [Sala Constitucional - Acciones cursadas \(poder-judicial.go.cr\)](http://SalaConstitucional-AccionesCursadas.poder-judicial.go.cr)



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS

VOTO	ENLACE DE NEXUS
<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Expediente: 19-011955-0007-CO Sentencia: 012087-23 de 24 de mayo de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 38 y 40 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1260734</p>
<p>027683-24. PENITENCIARIO. ACUSA QUE ESTA PRIVADA DE LIBERTAD Y QUE LA TIENEN AISLADA POR UNA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ DE OTRA RECLUSA, LO QUE ESTÁ AFECTANDO SU SALUD. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS DE VELAR POR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1260515</p>
<p>MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Expediente: 21-019013-0007-CO Sentencia: 013227-24 del 15 de mayo del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.º 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261274</p>
<p>TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Expediente: 20-002831-0007-CO Sentencia: 027109-24 del 18 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261277</p>
<p>EDUCACIÓN. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CURSO LECTIVO 2021 POR PANDEMIA DE COVID-19 Expediente: 21-009488-0007-CO Sentencia: 027179-24 del 19 de setiembre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decisión del Ministerio de Educación de suspender el curso lectivo 2021, para las instituciones educativas públicas.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261278</p>



<p>MIGRACION. REQUISITOS PARA INVERSIONISTAS RENTISTAS Y PENSIONADOS Expediente: 24-018216-0007-CO Sentencia: 030533-24 del 16 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7 inciso a) del Reglamento a la Ley No. 9996. Ley para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados y el por tanto quinto inciso 4) de la Resolución D.JUR-220-05-2024-JM-ABM.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261281</p>
<p>MIGRACIÓN. REGISTRO DE PROPIEDADES DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, PARA RESIDENCIA TEMPORAL, DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA, NO DE UNA SOCIEDAD. Expediente: 24-021027-0007-CO Sentencia: 030534-24 del 16 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 7.A.1 del Decreto Ejecutivo No. 43926. Reglamento a la Ley para la Atracción de Inversionistas, Rentistas y Pensionados.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261282</p>
<p>025275-24. PETICIÓN. INFORMACIÓN. PODER EJECUTIVO. LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, ACUSA QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN, AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SOBRE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y NO LE DIERON LA INFORMACIÓN COMPLETA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL OFICIO NO. DH-0295 DEL 03 DE ABRIL DE 2024, RESPECTO DE ALGUNOS DE LOS ÍTEMS. CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE SEA ATENDIDA Y ENTREGADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1261276</p>
<p>PENAL. REFORMA A LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 24-024403-0007-CO Sentencia: 029411-24 del 08 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Consulta Legislativa Facultativa Norma impugnada: Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada, para fortalecer la función de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Expediente Legislativo 22.834</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1262146</p>
<p>TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Expediente: 21-017270-0007-CO Sentencia: 030531-24 del 16 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, el artículo 95 bis de la Ley número 9078 “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial” y los decretos ejecutivos números 43048-MOPT-S y 42227-MP-S.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1262089</p>



<p>TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Expediente: 23-001158-0007-CO Sentencia: 030532-24 del 16 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley de Tránsito No. 9838 y Decretos Ejecutivos 43.048 y 42.227. Restricción Vehicular en casos de emergencia nacional.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1262090</p>
<p>030248-24. PENSIÓN. SE ACUSA QUE, AL REALIZAR SUS TRÁMITES DE PENSIÓN, SE PERCATÓ QUE, EL RÉGIMEN DE HACIENDA, NO LE HA TRASLADADO SUS CUOTAS DE PENSIÓN A LA CCSS, PESE A QUE LO SOLICITÓ HACE TRES AÑOS. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, SOLO EN RELACIÓN CON EL MINISTERIO DE HACIENDA. SE LES ORDENA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS SE TRASLADEN DE MANERA EFECTIVA LAS CUOTAS DE LA PARTE AMPARADA DEL RÉGIMEN DE PENSIÓN DE HACIENDA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA, SI OTRO MOTIVO NO LO IMPIDIERE Y EN CASO DE QUE AÚN NO SE HUBIERE EFECTUADO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1262088</p>
<p>029662-24. PENAL. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, POR PARTE DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA. ASUNTO DE MERA LEGALIDAD. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1262432</p>
<p>TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL Expediente: 23-023832-0007-CO Sentencia: 029735-24 del 09 de octubre del 2024 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespete los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público. Parte dispositiva: Por mayoría se declara inadmisibles las acciones. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. Los magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran admisible la acción.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1263060</p>



MONITOREO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Con el visto bueno de la Presidencia de la Sala Constitucional, el Centro de Jurisprudencia, ha elaborado la sección de monitoreo de los expedientes legislativos y su estado, referentes a cualquier reforma planteada, con respecto a la Ley de la Jurisdicción Constitucional y la Constitución Política.

La información ha sido ordenada por la ley que se pretende modificar y, dentro de estas la norma concreta y el año de presentación del proyecto legislativo. En cada proyecto de ley, se encontrará el enlace al texto del proyecto, que consta en la Asamblea Legislativa.

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO DE LA LJC	TÍTULO DEL ARTÍCULO DE LA LJC	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACIÓN
24445	REFORMA ARTICULO 75 DE LA LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	15/07/2024	03-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN)
23616	REFORMA ARTICULO 101 DE LA LJC	101	PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA	13/03/2023	26-09-2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23523 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 75 LJC	75	ASUNTO PREVIO EN VÍA JUDICIAL O ADMINISTRATIVA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN.	16/01/2023	19/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO	TÍTULO DEL EXPEDIENTE	ARTÍCULO	TEMA DEL ARTÍCULO	FECHA DE PRESENTACION	ESTADO DE LA TRAMITACION
24672	REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	183	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30/10/24	30/10/24 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA



24649	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 y 174	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ACTOS MUNICIPALES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA	21/10/24	21/10/24 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
24647	REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	76	IDIOMA ESPAÑOL	21/10/24	22/10/24 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24620	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 158 Y 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA RELATIVA A LA ELECCION, REELECCION, PLAZOS Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	158 y 159	MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y REQUISITOS PARA SER MAGISTRADO	08/10/2024	09/10/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA
24480	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA.	188	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	05/08/2024	22/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24308	REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER PROCESOS ELECTORALES AUSTEROS Y EQUITATIVOS	96	DEUDA POLÍTICA.	30/04/2024	01/08/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
24297	REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	12	EJÉRCITO.	29/04/2024	29/04/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



24281	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15, 176 Y 177	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. PRESUPUESTO NACIONAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO.	24/04/2024	20/06/2024 SEGUNDA LECTURA
24277	PROYECTO DE CIUDADANÍA INCLUSIVA, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ARMONIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DECLARADAS INCAPACES POR DECLARACIÓN JUDICIAL, CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS (ELIMINACIÓN DEL INCISO 1, DEL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	91 INCISO 1)	SUSPENSIÓN DE LA CIUDADANÍA.	22/04/2024	23-04-2024 INGRESO AL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24220	MODIFICACIÓN AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA DAR EL DERECHO A SER COSTARRICENSES A TODOS LOS HIJOS DE COSTARRICENSES POR NACIMIENTO	13 INCISO 2)	COSTARRICENSE POR NACIMIENTO.	18/03/2024	01/04/2024 PUBLICACION Y COMUNICACION
24180	REFORMA DEL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECONOCERLA COMO UN DERECHO HUMANO	50	AMBIENTE.	19/02/2024	20/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
24167	REFORMA DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	12/02/2024	13/02/2024 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



23967	REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	10	SALA CONSTITUCIONAL.	28/09/2023	10/10/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23947	REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	117	QUÓRUM PARA SESIONES PÚBLICAS EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	20/09/2023	21/09/2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23942	REFORMA DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROMOVER LA CARRERA PARLAMENTARIA LIMITADA	107	PLAZO DE NOMBRAMIENTOS Y REELECCIÓN DE DIPUTADOS.	19/09/2023	20-09-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23867	REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	126	OPORTUNIDAD Y MOTIVOS PARA IMPONER EL VETO PRESIDENCIAL.	08/08/2023	09-08-2023 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)
23729	REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	36	ABSTENERSE DE DECLARACIÓN CONTRA SI MISMO O FAMILIAR.	27/04/2023	30-10-24 PRIMERA LECTURAL
23724	REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA -YO DECIDO-	105	PODER LEGISLATIVO. REFERÉNDUM.	27/04/2023	17-01-2024 SEGUNDA LECTURA (PLENARIO)
23701 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES	32	EXTRADICIÓN.	24/04/2023	26/11/2024 VOTACION (PLENARIO -INFORME)



23420	REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30	INFORMACIÓN.	25/10/2022	30-10-24 SEGUNDA LECTURA
23401	ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	109 INCISO 6), 132 INCISO 6)	CAUSALES DE INELEGIBILIDAD DE DIPUTADOS. REELECCIÓN PRESIDENCIAL.	17/10/2022	13-06-2024 SEGUNDA LECTURA
23348	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	51 y 56	FAMILIA. TRABAJO.	13/09/2022	30-10-24 SEGUNDA LECTURA
23315	REFORMA DEL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	195	REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.	30/08/2022	05/09/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DIA (PLENARIO)



23261	REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	116	LEGISLATURA Y PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	01/08/2022	03/08/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23061	REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL AHORRO EN INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN AL INCISO 15) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	121 INCISO 15)	ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	28/04/2022	29/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
23022	REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA CONTRIBUIR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	96 INCISO 1)	DEUDA POLÍTICA.	21/04/2022	25/04/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22987	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIUDAD	50	AMBIENTE.	30/03/2022	31/03/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22753	LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO (REFORMA ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)	34	IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.	27/10/2021	23/02/2022 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
22665	ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA REGULAR LA TITULACIÓN DE TIERRAS EN LAS ZONAS FRONTERIZAS	6	SOBERANÍA DEL ESTADO.	30/08/2021	30/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)



22634	REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 147 Y DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS)	147 INCISO 4), 188	CONSEJO DE GOBIERNO. INSTITUCIONES AUTÓNOMAS.	10/08/2021	10/08/2021 INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA (PLENARIO)
21067 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	138	ELECCIÓN DE PRESIDENTE POR MAYORÍA DE VOTOS	01/11/2018	12/09/2022 PRIMER DEBATE (PLENARIO - 1ERA LEGISLATURA)
20891 TEXTO INICIAL DICTAMEN	REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	165	SUSPENSIÓN DE MAGISTRADOS	16/07/2018	02/02/2024 RECEPCIÓN DEL PROYECTO (COMISIÓN)



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA. Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>

PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdccion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>

ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>

ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS). En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>

ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS. Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>

ESTADÍSTICA POR TEMAS: Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas.

<https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>